

SOLICITUD DE SUBSANES
LICITACIÓN PÚBLICA VJ-VE-APP-IPB-001-2020
NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA



PREPARADO POR



MAYO DE 2021

OBJETO DE LA LICITACIÓN

Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, permita llevar a cabo financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor Accesos Cali y Palmira de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato

1. SOLICITUD DE SUBSANES

#	NOMBRE	SOLICITUD DE SUBSANES
2	ESTRUCTURA PLURAL RUTA DE LA CAÑA	De conformidad con el Pliego de Condiciones en lo que respecta a la Garantía de Seriedad de la Oferta, ésta debe permanecer “vigente por seis (6) meses, contados desde la Fecha de Cierre. En todo caso, la garantía deberá permanecer vigente hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. El plazo de la garantía deberá ser prorrogado cuando la ANI resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de las Ofertas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato de Concesión. En todo caso, la prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la ANI, siempre que la prórroga no exceda de tres (3) meses”. De acuerdo con el análisis de las observaciones y contra observaciones allegadas dentro del término previsto para ello, se observó que la Garantía de Seriedad presentada por el oferente, en efecto tiene una vigencia desde el 26/02/2021 a las 00:00 horas y hasta el 26/08/2021 a las 00:00. Si bien la póliza indica que su vigencia se extiende hasta el 26 de agosto de 2021 al señalar la hora exacta en la cual finaliza su cobertura, esto es, las 00:00 del día 26 de agosto de 2021, se estaría quedando sin cobertura el resto del día hasta las 24:00 horas.

#	NOMBRE	SOLICITUD DE SUBSANES
		En virtud de lo anterior, se solicita al proponente allegar los documentos necesarios para efectos de aclarar la vigencia final de la citada póliza.
4	ESTRUCTURA PLURAL ACP PROSPERIDAD	En la carta de presentación de la oferta se deberá indicar expresamente quien o quienes acreditan los requisitos relativos a la capacidad financiera y a la experiencia en inversión, al igual que señalar los Integrantes que no obstante no tener la calidad de Líderes, concurren al proceso aportando su experiencia o credenciales para efectos de acreditar los requisitos relativos a Capacidad Financiera. Teniendo en cuenta que los cupos de crédito fueron aportados por ambos integrantes, lo cual no es objeto de discusión, esto deberá constar en la Carta de presentación de la propuesta, en tanto el cupo de crédito también hace parte de la capacidad financiera en los términos del Pliego de Condiciones. En Virtud de lo anterior, se solicita al proponente aclarar la carta de presentación de su propuesta indicando los integrantes que acreditaran la capacidad financiera en lo que respecta también al cupo de crédito específico.

Las respuestas a los requerimientos de subsane, anteriormente señalados, deberán ser allegadas dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de la presente solicitud, es decir a más tardar hasta el 13 de mayo de 2021.

Elaborado por: COMITÉ EVALUADOR KONFIRMA S.A.S.
Aprobado por : AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI